

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSIGNIAS, VARAS, BOCINAS Y
MANIGUETAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2019**

N.H.D. _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Solicita efectuar su Estación de Penitencia en la tarde del Lunes Santo, acompañando a nuestros Sagrados Titulares, portando la siguiente vara/insignia según el siguiente orden de prioridad:

CORTEJO PASO DEL SEÑOR

CRUZ DE GUÍA
 FAROL CRUZ DE GUÍA
 SENATUS
 VARA SENATUS
 BANDERA PASO DE CRISTO
 VARA BANDERA PASO DE CRISTO
 ESTANDARTE SACRAMENTAL
 CIRIO ROJO ESTANDARTE SACRAM.
 MANIGUETA PASO DEL SEÑOR

CORTEJO PASO DE LA VIRGEN

CRUZ PARROQUIAL
 CIRIAL CRUZ PARROQUIAL
 GUION DE JUVENTUD
 VARA GUIÓN DE JUVENTUD
 BANDERA CONCEPCIONISTA
 VARA BANDERA CONCEPCIONISTA
 LIBRO DE REGLAS
 VARA LIBRO DE REGLAS
 VARA ESTANDARTE
 BOCINA
 MANIGUETA PASO DE LA VIRGEN

OBSERVACIONES

1. Podrán solicitar insignias, varas, bocinas y maniguetas, los hermanos mayores de 14 años que deseen portarlas en la próxima Estación de Penitencia, numerándolas por orden de prioridad (1, 2, 3...) hasta un máximo de cinco, en la casilla que figura a la derecha de cada insignia, haciendo llegar este documento a la Secretaría de la Hermandad presencialmente, correo ordinario o electrónico (secretaria@hermandadde lamerced.org).
2. El plazo de recepción de solicitudes finalizará el **lunes 25 de febrero de 2019 a las 22,00 horas**.
3. La adjudicación de las insignias y varas se realizará por riguroso orden de antigüedad como hermano entre los solicitantes, siendo publicado un listado en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad el **martes 26 de febrero de 2019**. A los adjudicatarios se les comunicará igualmente por email y/o teléfono.
4. Las papeletas de sitio correspondientes a las insignias, varas, bocinas y maniguetas adjudicadas, deberán ser retiradas necesariamente los días **4 y 5 de marzo de 2019, en horario de 19 a 22 horas**. A partir de esa fecha, la Hermandad dispondrá libremente de las mismas, asignándolas a los hermanos que habiendo formalizado la solicitud no hubieren resultado adjudicatarios, o en último caso, si existieren vacantes, a aquellos que lo solicitasen el resto de días de reparto.